



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: munlomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

Loma Grande, 09 de febrero de 2.022.

Nota UOC N° 23/22

SEÑOR

ABG. PABLO SEITZ

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE:

La Municipalidad de Loma Grande, se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, a los efectos de comunicar el registro de firmas de las autoridades Municipales, como lo estatuye el art. 174 de la Ley 6672/21, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/19.-

Por tanto en base a lo brevemente expuesto, solicito la habilitación en el SICP del registro de firmas para los certificados de disponibilidad presupuestaria CDP.-

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.

Abel Ramón Pérez Franco
Comand Operativa de
Contrataciones (U.O.C.)



Abel Pérez
ABEL PEREZ
Encargado U.O.C.

Escaneado con CamScanner



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Calle: Padre Ángel Rosa Cárdenas - Loma Grande
Tel 0213283575

RESOLUCION IM N° A- 58 /2022

POR LA CUAL SE ASIGNA A LA CONTRATADA YANICE ARACELI AGÜERO KIESE A PRESTAR SERVICIOS COMO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE.-----

Loma Grande, 05 de febrero de 2022

VISTO: La necesidad de contar con un personal de confianza que preste servicios en la Dirección de Administración y Finanzas y Tesorería de la Municipalidad de Loma Grande, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL", en su Art. 51 "DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL INTENDENTE ", el inc. "k" expresa: "*nombrar y remover al personal de la intendencia, conforme a la ley*". Además el Art. 5° de la Ley 1626/00 "DE LA FUNCION PUBLICA" expresa: "*es personal contratado la persona que en virtud de un contrato y un tiempo determinado ejecuta una obra o presta servicio al Estado...*"

Que, por Resolución IM N°1/2022 se ha resuelto la contratación de servicios para las áreas administrativas y de otras dependencias, asimismo, conforme al contrato laboral firmado con la señora Yanice Araceli Agüero Kiese, teniendo la misma plena capacidad e idoneidad de prestar servicios como Directora de Administración y Finanzas y Tesorería de la Municipalidad de Loma Grande, cuyo cargo es de confianza para esta Intendencia Municipal.-

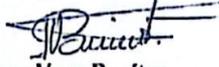
Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

RESUELVE:

- 1- **ASIGNAR** a la contratada YANICE ARACELI AGÜERO KIESE a prestar servicios como Directora de Administración y Finanzas y Tesorería de la Municipalidad de Loma Grande.-----
- 2- **INTIMAR** a la citada a cumplir sus funciones en el horario laboral enmarcado de lunes a viernes de 07:00 hs a 12:00 hs y los sábados desde las 07:00 hs a 11:30 hs.-----
- 3- **DISPONER** la vigencia de la presente resolución a partir del sábado 5 de febrero del 2022.-----
- 4- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Jose Vera Benítez
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: munilomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

ANEXO 1

Fecha: 25 de enero de 2022

Unidad Operativa de Contrataciones: Municipalidad de Loma Grande

Nombre y Apellido: Yanice Araceli Agüero Kiese

Cargo: Directora de Administración y Finanzas

Cedula de Identidad N°: 4.444.951

<i>Yanice Agüero K.</i>	<i>Yanice Agüero K.</i>
<i>Yanice Agüero K.</i>	<i>Yanice Agüero K.</i>

La DNCP verificará previamente a la aceptación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria el uso de las firmas asentadas en el presente anexo.

Certificadas por:.....

Firmo en mi presencia:.....

Fecha:.....



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: munilomagrande@gmail.com

"Ciudad Alta, Bella y Joven"

Loma Grande, 09 de febrero de 2.022.

Nota UOC N° 23/22

SEÑOR

ABG. PABLO SEITZ

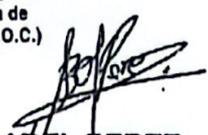
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE:

La Municipalidad de Loma Grande, se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, a los efectos de comunicar el registro de firmas de las autoridades Municipales, como lo estatuye el art. 174 de la Ley 6672/21, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/19.-

Por tanto en base a lo brevemente expuesto, solicito la habilitación en el SICP del registro de firmas para los certificados de disponibilidad presupuestaria CDP.-

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de
Contrataciones (U.O.C.)

ABEL PEREZ
Encargado U.O.C.

* Corresponde a Yanice Agüero
* Encargada de Administración y
Finanzas

DNCP	
MESA DE ENTRADA	
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Exp. N°:	000881
Fecha:	15/02/2022 Hora: 11:01
Hojas:	4

José Carlos Mora
Registro de Usuarios
2022